



**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE
LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES
TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Plazo de presentación: 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y otros cuerpos **(del 6 al 12 de agosto de 2021).**

Deberán presentar la documentación que se relaciona a continuación, dirigida a la Dirección Provincial de Educación de Palencia, **por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:**

- 1.- Copia del documento nacional de identidad vigente.
- 2.- Copia del título exigido para el ingreso en el cuerpo.
- 3.- Copia de la documentación que acredite la posesión de la formación pedagógica y didáctica.
- 4.- Certificación del órgano competente que acredite, respecto a quienes se presentaron por el turno de reserva de discapacidad acreditada, la condición y la compatibilidad con el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por los funcionarios del mencionado cuerpo y especialidad por la que han sido seleccionados.
- 5.- Escrito de solicitud de aplazamiento de la fase de prácticas, en su caso, junto con la documentación justificativa. (Documento 9).
- 6.- Opción por la percepción de remuneraciones durante su condición de funcionarios en prácticas (sólo para los que hayan sido interinos, funcionarios de carrera o personal laboral) según modelo que se facilita.
- 7.- Hoja de recogida de datos.
- 8.- Modelo 145 (IRPF).
- 9.- Fotocopia de la tarjeta sanitaria o del número de afiliación a la Seguridad Social.
- 10.- Fotocopia del último documento F.8.R ó F.9.R reconocido (TRIENIOS).
- 11.- Fotocopia del último documento F.26.R reconocido (SEXENIOS),

AVISO IMPORTANTE:

El funcionario deberá darse de alta en MUFACE a través de su página Web (a partir del 1 de septiembre).

Pinchando en el enlace que se facilita a continuación, se obtiene información sobre el proceso del alta: <https://www.muface.es/muface/Home/Nuevos-Mutualistas.html>

Para formalizar dicho alta, es necesario disponer del sistema CI@ve o certificado digital. El Servicio Provincial de MUFACE en Palencia facilita el registro en CI@ve.

Para cualquier duda o problema sobre la tramitación del alta en la Mutualidad, pueden dirigirse a la Dirección Provincial de MUFACE en Palencia, en el teléfono 979 99 05 10 o mail palencia@muface.es. Si necesita acercarse al Servicio Provincial de MUFACE en Palencia, es imprescindible CITA PREVIA que puede reservar en <https://ssweb.seap.minhap.es/icplusplus/citar?org=MUFACE>.

Palencia, 5 agosto de 2021